

Radicado: K 2017090000219

Fecha: 07/04/2017

Tipo: CIRCULAR

Destino:



DE: Secretario de Educación de Antioquia.

PARA: Aspirantes inscritos en el Aplicativo Banco de la Excelencia.

ASUNTO: Actualización de la inscripción en el aplicativo Sistema Banco de la Excelencia.

FECHA: 6 de abril de 2017.

A partir de la implementación del Sistema Banco Nacional de la Excelencia, la Secretaría de Educación de Antioquia, con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional ha venido realizando una serie de análisis y ajustes en la forma como se ha realizado la provisión de las vacantes definitivas para ocupar cargos docentes.

Este análisis arrojó como resultado que muy a pesar del gran número de aspirantes inscritos en los diferentes cargos y áreas de la enseñanza para el Departamento de Antioquia, muchos candidatos en varias ocasiones se niegan a aceptar el nombramiento en provisionalidad por la lejanía del establecimiento educativo.

De acuerdo con lo anterior, los aspirantes que les asista el interés a ser nombrados en provisionalidad en vacante definitiva y se encuentren inscritos en el sistema Banco Nacional de la Excelencia, deberán actualizar algunos datos para que su hoja de vida quede activada en la plataforma y sea tenida en cuenta para futuros procesos en caso de nombramiento, para lo anterior deberán realizar los siguientes pasos:

- 1- Ingrese a la plataforma del Banco Nacional de La Excelencia. **www.mineducacion.gov.co/banco_de_la_excelencia**.
- 2- Verifique que cuenta con información registrada en los módulos de educación formal y perfil educativo.
- 3- En el menú selección Secretaría de Educación, elija el Departamento y la zona de su interés.

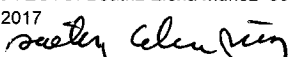
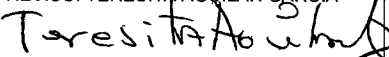
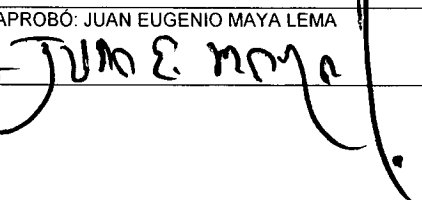


4- Finalmente de guardar todo en la parte superior izquierda de la página.

Si no realiza cada uno de estos pasos, para ajustar la información de su hoja de vida esta no será tomada en cuenta para futuros procesos de selección.

Por último se les recuerda que para inscribirse en el aplicativo debe contar con uno de los títulos habilitantes para ejercer la docencia en Colombia, los cuáles están establecidos en la Resolución N° 15683 del 2016 y la Resolución N° 19135 del 2016.


NÉSTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

P4OYECTO: Beatriz Elena Muñoz 06-04-2017 	REVISÓ: TERESITA AGUILAR GARCÍA 	APROBÓ: JUAN EUGENIO MAYA LEMA 
---	--	--

